REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Custodia Y Cuidado Personal
Demandante:	Camilo Hildebrando Cortes Pinzón
Demandado:	Marysol Montenegro Sánchez
Radicación:	110013110011-2020-00394-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	CORRE TRASLADO

Para efectos de continuar con el trámite procesal que corresponde, en vista del informe social de visita domiciliaria practicado por la trabajadora social adscrita al juzgado el día 09 de diciembre de 2021, al hogar de los señores Marysol Montenegro Sánchez y del señor Camilo Hildebrando Cortes Pinzón, se corre traslado a las partes el término de tres (03) días, para su conocimiento.

Permanezca el expediente en la secretaría del despacho, a la espera de la celebración de la vista pública programada para el 21 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

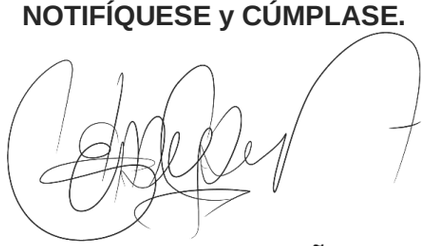

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., **hoy 14 de diciembre de 2021**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 95***
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA